REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA

Bogotá, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO de DIANA YIRLEI TRASLADINO contra FERNANDO TORRES HERNÁNDEZ (Ap. Sent.). 032-2021-00378-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por ambas partes contra la sentencia proferida el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Treinta y Dos de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

Joahnmin

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado